



## Salud de internos, otra 'bomba de tiempo' en las cárceles del país

### Las clínicas y hospitales le cerraron las puertas al Inpec por las deudas que no pagó Caprecom.

Además del hacinamiento que llega al 56 por ciento, en las cárceles del país se está cocinando otra situación explosiva: la de la salud, pues en este momento no hay ninguna entidad que responda por el bienestar de los más de 121.000 colombianos que están tras las rejas.

El panorama es tan crítico que la semana pasada la Defensoría del Pueblo le pidió al presidente Juan Manuel Santos, en un oficio, que “valore seriamente” la posibilidad de declarar el estado de emergencia social en las cárceles.

¿Sus razones? El organismo dice que la situación se agravó desde octubre del año pasado tras la liquidación de la EPS Caprecom, que prestaba el servicio en los penales, sin que hasta ahora haya una entidad que esté cumpliendo esa función. Y advierte que en las próximas semanas se podrían registrar “amotinamientos de la mayor gravedad”, como los ocurridos en Cúcuta o Arauca en los últimos dos meses.

“La mayor parte de los centros de reclusión carecen de insumos y medicamentos, y no cuentan con una red hospitalaria para atender los requerimientos de segundo y tercer grado de complejidad, ni la práctica de exámenes de laboratorio”, dice la Defensoría en su alerta.

Hace cinco meses, cuando la liquidada Caprecom dejó de prestar el servicio, al menos 19.890 tratamientos prioritarios en los penales del país quedaron en el aire. A esa situación se suma la cascada de renuncias de médicos internos de varias cárceles que denuncian que sus quincenas tenían meses de retraso.

El panorama es aún más crítico porque en las enfermerías no hay medicamentos ni insumos para atender las más de 200 urgencias diarias que, cada día, se reportan en las cárceles.

En su último informe sobre la situación humanitaria en Colombia, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) asegura que sus colaboradores que visitan a diario las prisiones “comenzaron el 2016 con una sobrecarga de casos de detenidos que no han podido acceder a servicios de salud, a pesar de sufrir complicaciones graves”. Es el caso, por



ejemplo, de dos internos en una cárcel del occidente del país. Según el CICR, a pesar de que tenían fracturas en sus extremidades, e infecciones que podrían llevar a que perdieran las piernas, “su situación no se consideraba una urgencia vital”, y llevan meses esperando una cirugía.

En una situación similar estarían por lo menos otras 833 personas que sufren discapacidades y que no tienen los implementos suficientes para mejorar su condición de vida.

La Defensoría del Pueblo denunció también que en las cárceles La Ternera y San Diego, en Cartagena, “no hay médicos disponibles en caso de una emergencia, sobre todo, en horas de la noche”.

Sistema no arranca

Lo paradójico del asunto es que mientras centenares de presos no tienen quién los atiendan, en una fiducia están los 83.898 millones de pesos destinados a la salud de los internos, que no se pueden usar entre tanto no se constituyan las entidades que responderán por la atención. Por ley, los presos del país hacen parte del Régimen Subsidiado de Salud. Pero las dificultades en la prestación del servicio son tantas y el margen de ganancia tan bajo o inexistente que, tras la desaparición de Caprecom, no aparece ninguna empresa de la salud que quiera medírsele a esa ‘papa caliente’.

Cuando decidió liquidar esa EPS, el Gobierno creó el Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad como una cuenta especial de la Nación. La plata que se necesita para implementar el nuevo sistema ya está asegurada. Pero la conformación de los nuevos organismos apenas está en trámite, a pesar de que el primero de agosto es el plazo legal para que estén funcionando un 100 por ciento.

Diana Porras Luna, vicepresidenta de Fiduprevisora –la fiducia estatal que tiene los recursos– señala que su entidad “está simplemente administrando unos dineros, pues quien define el objeto de los contratos y la implementación del nuevo modelo de salud para la población privada de la libertad” es el nuevo organismo definido por el Gobierno, en el que tienen asiento el Inpec, los ministerios de Justicia y Salud y otras dependencias.

Porras asegura que mientras tanto está garantizada la atención de urgencias, a través de los médicos que se encargaban de atender a los internos en las enfermerías. Ahora, se está pensando en un modelo que reforzará los centros médicos en cada penal, pero los



responsables se han encontrado con una enorme dificultad para conseguir médicos y auxiliares.

El director del Inpec, general Jorge Ramírez, dice que muchos profesionales “creen que va a pasar lo mismo que con Caprecom y que no se les va a pagar por sus servicios”. “En algunas cárceles se puede necesitar un médico y en otras, hasta 10. Debe haber también un equipo de enfermería. Esperamos que al finalizar marzo todas las cárceles estén cubiertas y que los médicos tengan los kits básicos para entregarle al paciente lo que necesita. Ese kit se está haciendo llegar a las 136 cárceles”, dijo Ramírez.

Explicó también que como varias cárceles están ubicadas en lugares apartados, esto disminuye aún más la posibilidad de contratar profesionales con la experiencia necesaria para atender la salud en esos centros. De hecho, hay zonas en las que no se consigue esa atención y hay que mover a los internos, algunos de alta peligrosidad, entre un municipio y otro.

### Portadores de VIH, sin Medicamentos

En el documento enviado a Presidencia, la Defensoría del Pueblo asegura que la falta de servicios de salud ya “ha cobrado la vida de varios reclusos que han fallecido por falta de atención médica” y en los “últimos meses se han multiplicado los casos de epidemias en las cárceles del país”. Uno de esos casos es el de la cárcel Modelo de Bogotá, en donde cuatro patios fueron declarados en cuarentena por la propagación del virus de paperas.

En el documento la Defensoría expone el caso de la cárcel San Isidro, en Popayán, donde los internos que son portadores de VIH llevan más de un mes sin que se les suministre la medicación que su condición exige.

Una de las situaciones más graves es la de al menos 2.340 presos con enfermedades mentales, a los que desde este año “no se les ha suministrado la atención especializada que necesitan”.

JUSTICIA

[justicia@eltiempo.com](mailto:justicia@eltiempo.com)

Diario El Tiempo. 27 de Marzo de 2016, Página 10.